

MENDOZA, **08 MAR 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 4422/2017 en la que Secretaría Administrativa Financiera, solicita se modifique el contenido de la Resolución N° 537/2013 dictada por el Decanato de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que se cometió un error, involuntario, en lo referido a las partidas en las que se consignaron las imputaciones presupuestarias.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el contenido del Artículo 1º de la Resolución N° 537/2013-FI, en lo que se refiere a las partidas de las imputaciones presupuestarias, según el siguiente detalle:

Donde dice:

... “con afectación a la Partida “Programa de Integración” del subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo – Ejercicio 2012”.

Debe decir:

... “con afectación a la Partida Programa de Integración – Ejercicio 2012”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 022 / 17